



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE:

VALLENAR,

1 8 AGO. 2020

DECRETO EXENTO Nº 1744/

VISTOS:					
1 La Solicitud de Convenio de Pago Nº 84 año 2020 Presentada por Sr(a) ALVAREZ					
PEREA DANIEL WASHINGTON, Cédula de Identidad communication domicilio en					
para cancelar deuda, por el					
concepto, PATENTE MUNICIPAL					
2 Las Disposiciones Transitorias de la Ley $N^{\rm o}$ 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01					
de julio del 2005;					
3 Decreto Exento N° 1950 del 23 de Mayo del 2017, delega firma del Sr. Alcalde					
4 Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de					
Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.					
DECRETO:					
1APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 84 año 2020, efectuado entre					
la I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y el Sr(a) ALVAREZ PEREA DANIEL					
WASHINGTON, Cedula de Identidad domiciliado en					
de esta comuna para cancelar deuda, por					

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

el concepto PATENTES MUNICIPALES,

NANCY FAREAN RIVEROS

Secretaria Municipal

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ

Administrador Municipal

DISTRIBUCION

★ Interesado(1)❖ Dirección de Control(1)❖ Dirección Adm. y Finanzas(1)❖ Depto. De Cobranza(2)❖ Dirección de Asesoría Jurídica(1)❖ Oficina de Partes(1)

JVR/NFR/MA/mma





CONVENIO DE PAGO Nº84

En Vallenar a LUNES 3 DE AGOSTO DEL 2020 entre la I. Municipalidad de Vallenar, representada legalmente por el Alcalde de Vallenar, por expresa delegación contenida en el Decreto Exento Nº 1950 23/05/2017, la Encargada del Departamento de Inspección y Cobranzas Srta. Macarena Moyano Araya, con domicilio en esta ciudad, y ALVAREZ PEREA DANIEL WASHINGTON,

con domicilio comercial de VALLENAR, viene a celebrar el siguiente convenio de pago: DEUDA PATENTE MUNICIPAL, Detalle Deuda: 200833 Año 2020 Sem. 2.

Primero: Don(ña) ALVAREZ PEREA DANIEL WASHINGTON reconoce adeudar a la Ilustre Municipalidad de Vallenar la suma de \$ 53,533.-

Segundo:El saldo equivalente a \$\ 41,533\$, se pagará en 3 cuotas, cuyo valor de vencimiento se indica en el cuadro siguiente del convenio, incrementadas en 1.5% de interés mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 49 del DL 3.063/79, sobre rentas Municipales.

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN		VALOR CUOTA
Abono	03/08/2020	292	12,000	
1	30/09/2020	293	13,844	
2	02/11/2020	294	13,844	
3	30/11/2020	295	13,845	

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MENOS CUOTA AL CONTRATO 20% DE PIE SALDO NETO A PAGAR CTAS. MENSUALES BOLETIN 1432

Tercero: El no pago de una o más cuotas en la fecha convenida hará exigible la totalidad de la deuda con sus respectivos intereses y reajustes como si se tratara de una obligación de plazo vencido, quedando la Municipalidad facultada para ejercer acciones legales y procedimientos de apremio hasta el remate de bienes del deudor.

Cuarto: El deudor renuncia a invocar la excepción de prescripción de la deuda o de la acción ejecutiva en lo referente a la deuda objeto del presente convenio.

Quinto: El presente convenio no acredita por si solo que el deudor se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con la Municipalidad, no significa novación ni renuncia de la acción judicial ni suspensión de intereses y demás sanciones que procedan.

Sexto: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de Vallenar, y acuerdan someterse a la jurisdicción de sus Tribunales.

Séptimo: Se suscribe el presente convenio en cumplimiento en ocho ejemplares debidamente firmado, quedando uno en poder del interesado y otras cuatro copias poder del municipio.

Octavo: Que la compareciente Don (ña) ALVAREZ PEREA DANIEL WASHINGTON , individualizada previamente en este contrato, expone que se constituye en este acto como fiador y codeudor solidario de Don (ña)NANCY SALVATIERRES PEREIRA, aceptando desde luego los plazos, prorrogas y convenios.

DEPARTAMENTO

INSPECCIÓN

COBRANZA ARENA MOYANO ARAYA

ENGIODEPTO INSPECCION Y COBRANZAS TM. DE VALLENAR ALVAREZ PEREA DANIEL WASHINGTON

DEUDOR